

RIO GALLEGOS, 13 DE 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.129/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota Nº 582/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la renovación de los contratos suscriptos oportunamente con los docentes Carlos Daniel AMARILLA, Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Luis Mauricio SIERPE, María Lastenia VERA, María Angélica ZUÑIGA, Fernando Fabián GAY y Rubén GROBA dependientes del Departamento a su cargo, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2008;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE obran las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos de cada uno de los involucrados;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

QUE el Consejo de Unidad ha finalizado su período de sesiones;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Carlos Daniel AMARILLA (C.U.I.L. Nº 20-22427192-2) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad: Computación - Área: Hardware y Software de Base - Orientación: Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.008 y/o hasta el reintegro del AdeS Luis Sierpe.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. Nº 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.008.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. Nº 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina: Matemática - Especialidad: Estadística - Área: Probabilidad y Estadística - Orientación: Estadística (01-07-03-00-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero y hasta el 31

///

13 DE 2007.



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Marzo del 2.008 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Luis Mauricio SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina: Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad: Computación – Área: Hardware y Software de Base – Orientación: Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.008 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente María Lastenia VERA (C.U.I.L. N° 23-16029586-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Demografía – Especialidad: Demografía – Área: Geografía Humana – Orientación: Población (05-40-00-00-2) – División Recursos Naturales, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.008.-

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA (C.U.I.L. N° 27-24225561-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.008 y/o hasta el reintegro del Ing°. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 7°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Fernando Fabián GAY (C.U.I.L. N° 20-24336083-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina: Química - Especialidad: Físico-Química - Área: Físico-Química - Orientación: Físico-Química (01-09-02-02-2) – División Tecnología, a partir del 1° Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.008 y/o hasta el reintegro de la Ing. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 8°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Rubén GROBA (C.U.I.L. N° 20-17281397-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina: Física - Especialidad: Mecánica Clásica - Área: Física Básica - Orientación: Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) – División Tecnología, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2008.-

ARTICULO 9°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Carlos Daniel AMARILLA (C.U.I.L. N° 20-22427192-2) en CUATRO (4) horas para que juntamente con el cargo de Director que posee en la Subsecretaría de Informática, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1° del presente instrumento legal.-

ARTICULO 10°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9) en SEIS (06) horas para que juntamente con las VEINTE (20) horas que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y el Contrato UNPA-Rectorado pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 2° del presente instrumento legal.-

ARTICULO 11°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente a la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5-9) en DOCE (12) horas para que juntamente con el cargo que posee en el Archivo Histórico Provincial dependiente de la Sub de Cultura

///



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RECIBIDO EN 13 DIC 2007

976

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG

///-3-

y el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Probabilidad y Estadística pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 3° del presente instrumento legal.-

ARTICULO 12°.- DAR CONTINUIDAD a la licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que usufructúa la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5) en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Probabilidad y Estadística.-

ARTICULO 13°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Luis Mauricio SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) en VEINTIUN (21) horas para que juntamente con el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial y el cargo que posee en el Área de Administración y Apoyo en el Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 4° del presente instrumento legal.-

ARTICULO 14°.- DAR CONTINUIDAD a la licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que usufructúa al docente Luis Mauricio SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Hardware y Software.-

ARTICULO 15°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente a la docente Maria Lastenia VERA (C.U.I.L. N° 23-16029586-4) en SIETE (7) horas para que juntamente con las VEINTIUN (21) horas que posee en la Escuela de Educación General Básica N° 62 y las VEINTUCUATRO (24) horas que posee en el Colegio Polimodal N° 18 pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 5°.-

ARTICULO 16°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente a la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA (C.U.I.L. N° 27-24225561-0) en TRES (3) horas para que juntamente con el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple y el cargo en el Área de Administración y Apoyo que posee en la Unidad Académica Río Gallegos pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 6° del presente instrumento legal.-

ARTICULO 17°.- REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia.-

ARTICULO 18°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2007.-

ARTICULO 19°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

12/010/2007



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG